



R- DNAT- 2018- 1113

Salta, 28 de agosto de 2018

EXPEDIENTE N° 10.642/2018

**VISTA:**

La presentación fs. 1, realizada por la Dra. Virginia Martínez, informando que en el marco del Programa de Mejoramiento de la enseñanza de la Biología (PROMBIO) se desarrollaran actividades mediante el aula virtual CIPEB denominada "El rol del profesional biólogo" y serán reconocidas como Actividades Acreditables con un máximo de tres créditos por cuatro actividades desarrolladas, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2, la estudiante Rocío Alejandra Benítez, LU: 417.651, adjunta copia de los certificados de actividades desarrolladas en el aula virtual CIPEB y solicita el reconocimiento de los créditos correspondientes.

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 9, informa que en el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria: estos espacios se acreditan en 64 hs. total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. Reloj.

Que, teniendo en cuenta el carácter de la actividad acreditable en la modalidad Práctica de asistencia a la tarea científica, se informa que la misma se encuentra contemplada en el art. 4° en general, estableciéndose su formato de presentación específico en el artículo 12° y la misma no posee requisitos.

Que, a fs. 7, la Comisión de Tesis y Actividades Acreditables de la Escuela de Biología informa que corresponden asignar el reconocimiento de 3 (tres) créditos por la actividad desarrollada en el aula virtual CIPEB.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Actividad Acreditable desarrollada por la estudiante Rocío Alejandra Benítez, LU: 417.651, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, en el marco del "Programa de Mejoramiento de la enseñanza de la Biología" (PROMBIO) y las tareas que se desarrollaran en el aula virtual CIPEB denominada "El rol del profesional biólogo", con la modalidad: Práctica de asistencia a la tarea científica y otorgar la cantidad de 3 (tres) créditos correspondientes de acuerdo a lo informado a fs. 7.

**ARTICULO 2°.- HACER** saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
ING. CARLOS A. HERRANDO  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES